

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Febrero de 2018
CUDAP:EXP-UNC:0000236/2018

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A** con **Dedicación Simple** en el Departamento de **Recurso Naturales** para cumplir funciones en la Cátedra de **Química General e Inorgánica**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dr.) Manuel Ignacio VELASCO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Dra.) Paola Andrea CAMPITELLI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Master) Pablo Hector MAZZINI - (INTA - Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dr.) Omar Antonio BACHMEIER - (FCA - UNC)
- Ing. Quim. Graciela Beatriz PERGASSERE - (FCA - UNC)
- Ing. (Esp.) Marco Antonio FURLANI - (UNLAR y UNDeC)

ARTICULO 3°: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

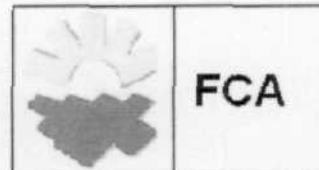
Titular: **Sr. Pablo José TORRE**

Suplente: **Sr. Cristian Sebastián PACCIORETTI**



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad *cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica y Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.*

La persona que se presente necesariamente debe haber desarrollado clases y montaje de prácticos de Química y Ciclo de Conocimientos Iniciales. El postulante deberá contar con la capacidad de generar un nexo entre los conocimientos brindados en Química y las carreras en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Además podrá estar realizando estudios de posgrado que favorezcan a la formación del postulante en manejo de técnicas químicas y de biología molecular en laboratorio, contribuyendo al vínculo entre docencia, investigación y extensión.

Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, conjuntamente con el equipo docente.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, *con el equipo docente.*
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

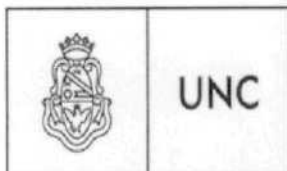
B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

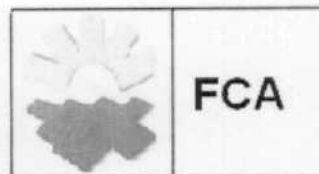
- Participar, promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



- 1.-Soluciones: procesos de disolución, unidades de concentración, cálculos. Ejemplos y usos agronómicos.
- 2.-Equilibrio Físico-Molecular: sólidos, líquidos, gases, cambios de fases, aspectos energéticos, evaporación y ebullición, presión de vapor. Ejemplos prácticos agronómicos
- 3.-Equilibrio Químico: semejanzas y diferencias con el equilibrio físico, tipos de reacciones, reacciones heterogéneas y homogéneas. Ejemplos prácticos de importancia agronómica
- 4.-Equilibrio Químico Acido-base: teorías ácido-base, escala de pH y reacciones que involucran especies fuertes. Usos agronómicos.
- 5.-Equilibrio Químico Acido-base: reacciones que involucran especies débiles. Cálculos de pH. Especímenes agronómicos
- 6.-Equilibrio Químico Acido-base: reacciones en soluciones acuosas de especies iónicas, hidrólisis. Fertilizantes agronómicos y sus propiedades ácido-base.
- 7.-Equilibrio Químico Acido-base: soluciones reguladoras del pH. Capacidad reguladora. Aspectos agronómicos.
- 8.-Equilibrio Químico Acido-base: reacciones de neutralización entre ácidos fuertes y bases fuertes, ácidos débiles y bases fuertes, ácidos fuertes y bases débiles. Aspectos agronómicos.
- 9.-Equilibrio Químico de especies pocos solubles: concepto de electrolito, cálculo de solubilidad y sus modificaciones por diferentes causas. Aplicaciones agronómicas
- 10.-Reacciones de Óxido-reducción: número de oxidación, reacciones inorgánicas y orgánicas, agentes oxidantes y reductores, equivalentes, potenciales.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7°: La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 7 de febrero y el 1 de marzo de 2018 de 9:00 hs a 12:00 hs en la Oficina de Concursos.

ARTICULO 8°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 9°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Oficina de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

Ing. Agr. (Dr.) E. ANSEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 002

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba